

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 068- 2013

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO

GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Servicio de SOPORTE TECNICO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Desarrollo Institucional y tecnología de la información

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO 11.

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	. Experiencia mínimo de 02 años en Soporte Técnico y/o Privada en el cargo y/o actividades de informática.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Técnico profesional en la carrera de Sistemas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Fundamentos de programación, optimización de proyectos, administración de datos. Ensamblaje, mantenimiento y conectividad Pc's-Manejo de Ofimática 	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Instalación y configuración de dispositivos. As es oramiento en uso de programas. a.
- Mantenimiento lógico y físico de pc's. Asistencia técnica a los usuarios de la institución. b.
- Asistencia, soporte del sistema de rentas.
- Instalación de switch y redes en diversas áreas- Asistencia de programas básicos de pc ,red local e internet. d.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Desarrollo Institucional y tecnología de la información Inicio: 01 de Mayo del 2013 Término: 31 de Mayo del 2013	
Duración del contrato		
Remuneración mensual	S/. 1500.00 (mil quinientos nuevos soles)	
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO ETAPAS DEL PROCESO

		CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	del 22 al 26 de Abril de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica	
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	hasta el 26 de Abril de 2013 Hora : Desde las 8:00am hasta la 05:00 pm	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central	
		SELECCIÓN		
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 27 de Abril de 2013	Unidad de Desarrollo Institucional y tecnología de la información	
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 29 de Abril de 2013 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm	Unidad de Desarrollo Institucional y tecnología de la información	
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	El dia 30 de Abril de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica	
	SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTR	ATO	
6	Suscripción del Contrato	El dia 02 de Mayo de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.	
7	Registro del Contrato	06 al 10 de Mayo de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.	

CRONOGRAMA

ÁREA RESPONSABLE

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal	•	30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

